

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el quince de noviembre de dos mil once, en las dependencias de la instalación cuyo titular era [REDACTED] y [REDACTED], de C.I.F. [REDACTED] y ubicada en la calle [REDACTED], de Valencia

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] y Dña [REDACTED], titulares de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación disponía de medios de protección frente a las radiaciones ionizantes, tales como delantales plomados y protectores de tiroides. _____
- La sala que albergaba al equipo disponía de paredes, techo, suelos y puertas emplomadas, estando las puertas de acceso señalizadas según norma UNE 73.302 como Zona de Permanencia Limitada. _____
- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 803, con condiciones máximas de funcionamiento de 150 kVp y 1000 mA, de tensión e intensidad máximas. _____
- El equipo daba servicio a una mesa telemandada con bucky, disponiendo de intensificador de imagen. _____

- Según se manifiesta a la inspección el equipo solamente se utiliza para radioscopia pediátrica. _____
- La sala limitaba lateralmente con pasillo interior del servicio, recepción de la clínica, despacho y consulta. _____
- El puesto de control se encontraba en el interior de la sala, protegido mediante una mampara con vidrio plomado y señalizada según norma UNE 73.302 como Zona Controlada. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

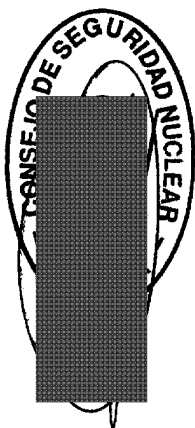
- En el último informe de la verificación de niveles de radiación medidos por la UTPR _____ a fecha 17 de diciembre de 2010, se certifica el cumplimiento de los mismos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

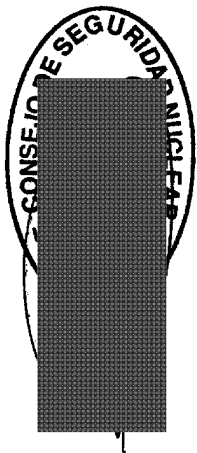
- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El control dosimétrico del personal se realizaba a través de dos dosímetros de termoluminiscencia de solapa, procesados mensualmente por la firma _____ sin incidencias en las últimas lecturas disponibles de fecha septiembre de 2011. _____
- Se realizaban vigilancia sanitaria de personal profesionalmente expuesto. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

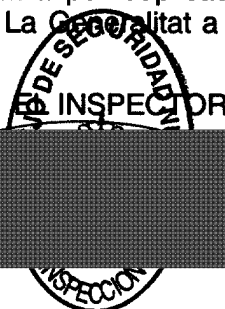
- Con fecha 10 de febrero de 1994 el Consejo de Seguridad Nuclear emitió informe técnico favorable para la puesta en marcha de la instalación, con número de referencia RXM/V-0212. _____
- La instalación estaba inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro V-0197-A. _____
- La actividad de la instalación era radioscopia con intensificador de imagen. _____
- La instalación estaba clasificada como tipo 2 de acuerdo con el artículo 17 del RD 1085/2009. _____
- Disponían de contrato de prestación de servicio integral de protección radiológica con la empresa _____
- Estaba disponible toda la documentación presentada en la declaración de acuerdo con el punto c) del artículo 18 del RD 1085/2009. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica. _____



- La instalación disponía de certificado de conformidad de fecha 30 de diciembre de 2010, firmado por [REDACTED] de acuerdo con el punto e) del artículo 18 del RD 1085/2009. _____
- Estaba disponible el control de calidad de los equipos, la verificación radiológica de la instalación y la dosis paciente, realizado por [REDACTED] con fecha 17 de diciembre de 2010. El estado de los equipos reflejado en dicho informe era "aceptable desde el punto de vista de radiodiagnóstico". _____
- La verificación del equipo era realizada por [REDACTED] _____
- La carga de trabajo manifestada a la inspección era de 10 exploraciones/año. _____
- La instalación disponía de una diario donde la UTPR [REDACTED] reflejaba la fecha de los controles de calidad. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a uno de diciembre de dos mil once.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación [redacted], para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME .

VALENCIA 07 DICIEMBRE 2011 .

[redacted signature]

Fdo :

[redacted signature]